



SISTEMA DE PENSIONES: PILARES Y CAMBIOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones

AIEP Temuco - 18 de noviembre 2016

➤ ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ CONTEXTO SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

- Pilar Solidario
- Pilar Obligatorio
- Pilar Voluntario

➤ CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

- Diagnóstico
- Mensaje Presidencial

➤ DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS



ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿Qué es la Superintendencia de Pensiones?

Creada por la Ley 20.255 de marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500 de 1980.

➤ ¿A quienes supervisamos?

➤ Instituto de Previsión Social (IPS)

➤ Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

➤ Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)

➤ Asesores previsionales

➤ Comisiones Médicas

ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

➤ ¿A quienes resguardamos?

10,1
millones de
afiliados
AFP

5,1
millones de
cotizantes
AFP

8,8
millones de
afiliados
AFC

4,3
millones de
cotizantes
AFC

665 mil
pensionados
IPS

1,1 millón
de pensionados
capitalización
individual*

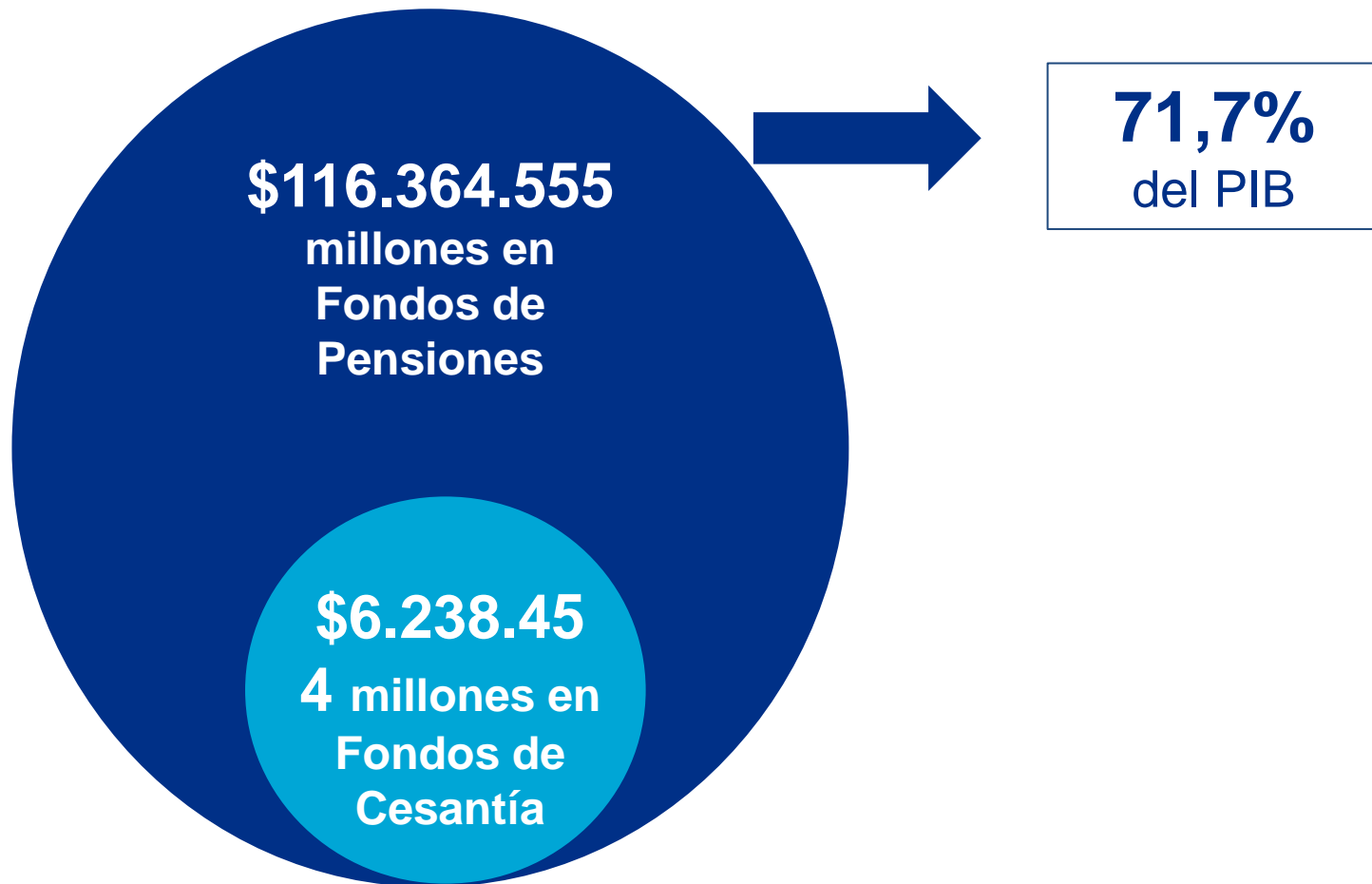
773 mil
beneficiarios
APS (vejez e
Invalidez)

581 mil
beneficiarios
PBS (vejez e
Invalidez)

138 mil
beneficiarias
bono por hijo

45,5 mil
cotizantes
ex-cajas de
previsión

➤ ¿A quienes resguardamos?



➤ Misión de la SP

Defender, proteger y resguardar los intereses de los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, redactando normas y velando por su cumplimiento por parte de los fiscalizados, proponiendo mejoras continuas, asesorando y educando a la población, **con el fin de satisfacer todas sus necesidades en estos ámbitos y mejorar su calidad de vida.**

233
Funcionarios
de la SP



55%
mujeres



45%
hombres



46
años edad
promedio



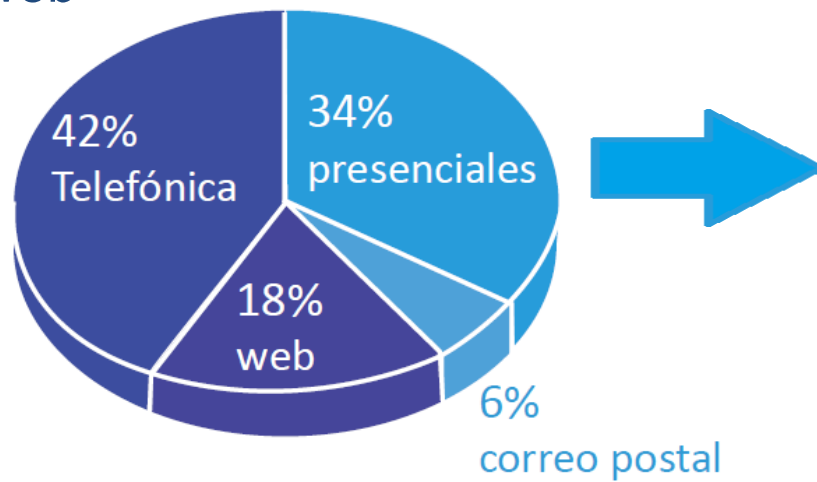
11 años
antigüedad
laboral

- Fiscalización
- Regulación
- Atención de usuarios
- Administración interna

➤ Atención de Usuarios SP

104.321 consultas atendidas y resueltas en 2015.

- 94% de los usuarios esperan menos de 20 minutos
- 6 días en responder las consultas web



OFICINA	ATENCIÓN PROMEDIO MENSUAL 2015
Arica	169
Iquique	38
Antofagasta	128
Copiapó	106
La Serena	170
Santiago	1.529
Rancagua	342
Talca	80
Concepción	163
Temuco	172
Valdivia	50
Puerto Montt	155
Coyhaique	36
Punta Arenas	22



CONTEXTO SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

➤ El sistema de pensiones chileno está compuesto de tres pilares

Pilar 1: Solidario

Objetivo: prevenir pobreza.

Financiamiento: impuestos generales.

Paga beneficios a personas con una **baja o nula** participación en el Sistema de Pensiones.

Pilar 2: Obligatorio

Objetivo: suavizar consumo entre vida activa y pasiva.

Financiamiento: ahorro individual con incentivos tributarios. Beneficios dependen de **monto ahorrado**.

Pilar 3: Voluntario

Objetivo: complementar el ahorro obligatorio para mejorar pensión.

Financiamiento: ahorro individual con incentivos tributarios y/o aporte estatal.

Pilar 1: Solidario

- **El Pilar Solidario cumple un rol fundamental en prevenir pobreza. Tiene un efecto sustancial en suficiencia y equidad.**
 - Aumenta pensiones y tasas de reemplazo, disminuyendo volatilidad.
 - Reduce significativamente las brechas de género.

- **Requisitos:**

- Mayores de 65 años para los beneficios de vejez, entre 18 y 65 años para los de invalidez.
- Pertener al 60% más pobre de la población.
- Cumplir requisitos de residencia.

Pilar 1: Solidario

➤ Beneficios

- **Pensión Básica Solidaria (PBS)** de monto fijo (\$93.543) para aquellos no afiliados al sistema de pensiones.
- **Aporte Previsional Solidario (APS)** es un complemento para aquellos que han cotizado en el sistema pero que autofinancian una pensión bajo \$304.062.
- **Bono por hijo nacido vivo:** se otorga a todas las mujeres que se pensionen a contar del 1° de julio de 2009. El monto es equivalente al 10% de 18 salarios mínimos mensuales y la rentabilidad del beneficio será equivalente a la rentabilidad nominal anual promedio de los Fondos Tipo C, descontadas las comisiones de administración de las AFP.

Pilar 1: Solidario

➤ **Pensión Básica Solidaria (PBS):**

- PBS Vejez: 399.646 beneficiarios
- PBS Invalidez: 181.484 beneficiarios

➤ **Aporte Previsional Solidario (APS):**

- APS Vejez: 708.121 beneficiarios → \$59.924 beneficio promedio
- APS Invalidez: 64.918 beneficiarios → \$89.203 beneficio promedio

➤ **Bono por hijo**

- 138.129 mujeres beneficiadas

0,75% del PIB
gasta el Estado en
el Pilar Solidario

Pilar 2: Obligatorio

10,1 millones
de afiliados

5,2 millones de
cotizantes

6
administradoras
de fondos de
pensiones

US\$ 172.861
MM en fondos
de pensiones
(71,7% del PIB)

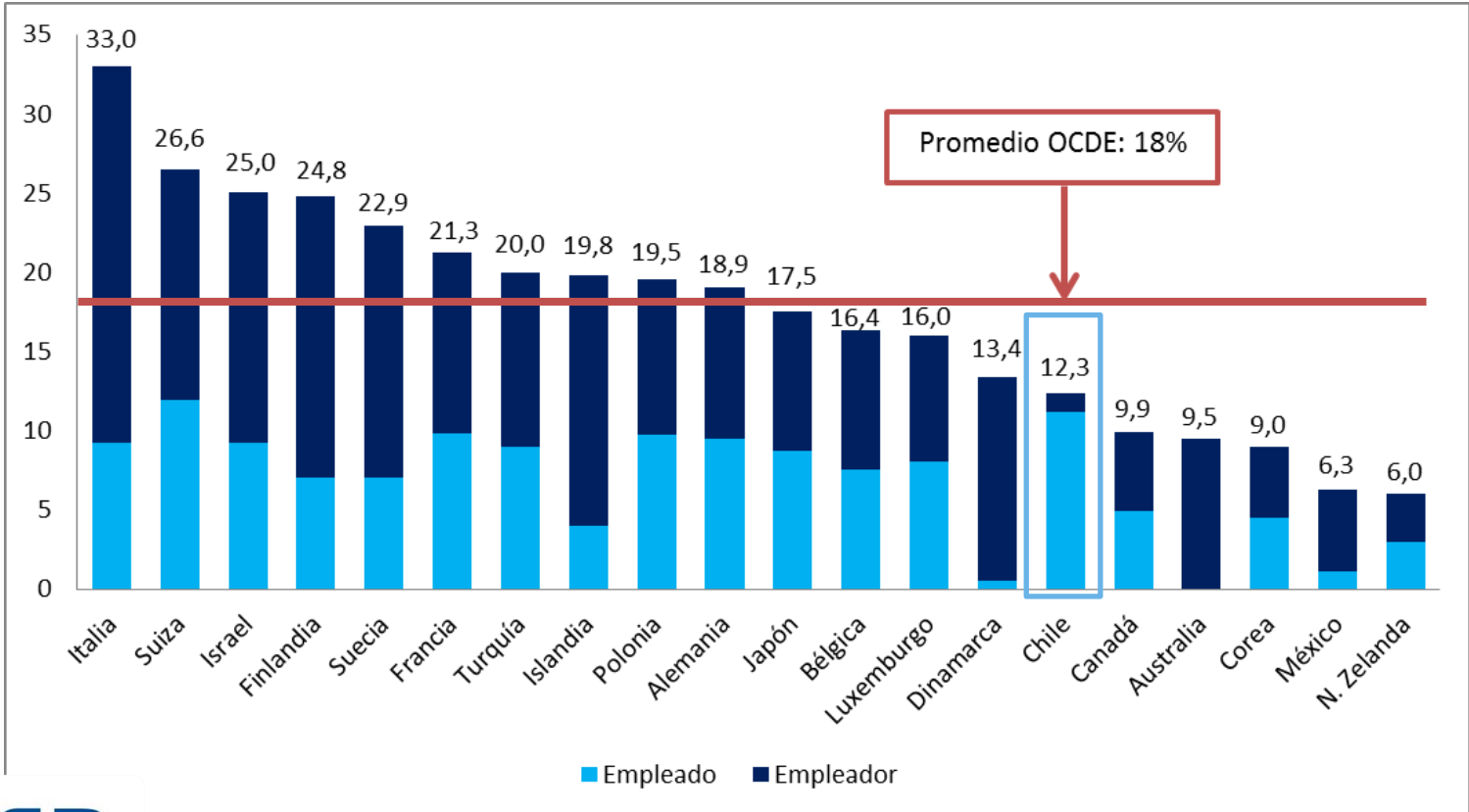
➤ Pensionados (1): 1.140.668 → \$222.434 pensión promedio

- Retiro Programado: 568.307 pensionados → \$145.944 pensión promedio
- Renta Temporal: 30.193 pensionados → \$581.722 pensión promedio
- Renta Vitalicia: 529.120 pensionados → \$284.445 pensión promedio

Pilar 2: Obligatorio

Tasa de cotización

Tasa de contribución obligatorias de sistemas de pensiones en países OCDE, 2014 (1)



(1) Trabajador ingreso promedio (% renta imponible). Incluye tasa de contribución en sistemas públicos y privados. Fuente: Pensions at a Glance, 2015.

Pilar 2: Obligatorio

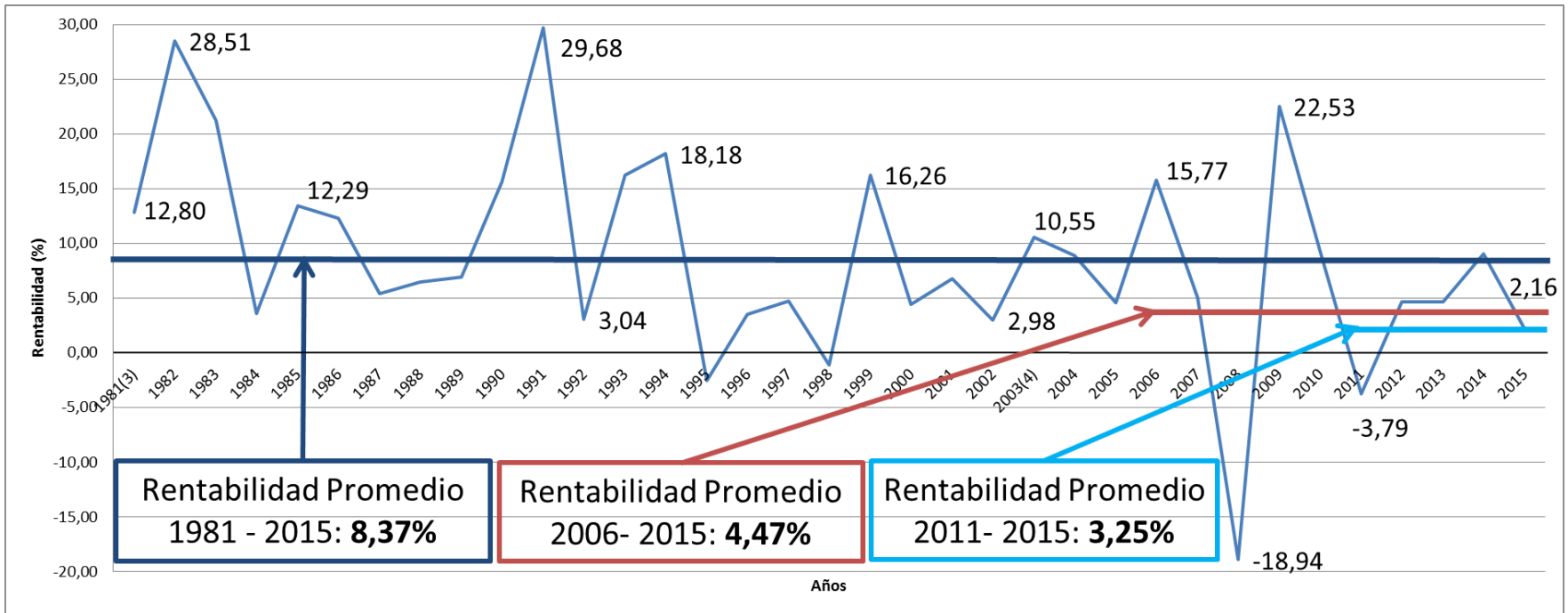
➤ **Densidad de cotizaciones** (n° de periodos cotizados / n° de periodos desde la afiliación)

	Densidad Promedio	% de la población con densidad mayor o igual a 90%	% de la población con densidad mayor o igual a 75%
Hombres	57,8%	19%	37%
Mujeres	46,8%	15%	26%
Total	52,6%	17%	32%

Pilar 2: Obligatorio

➤ Rentabilidades

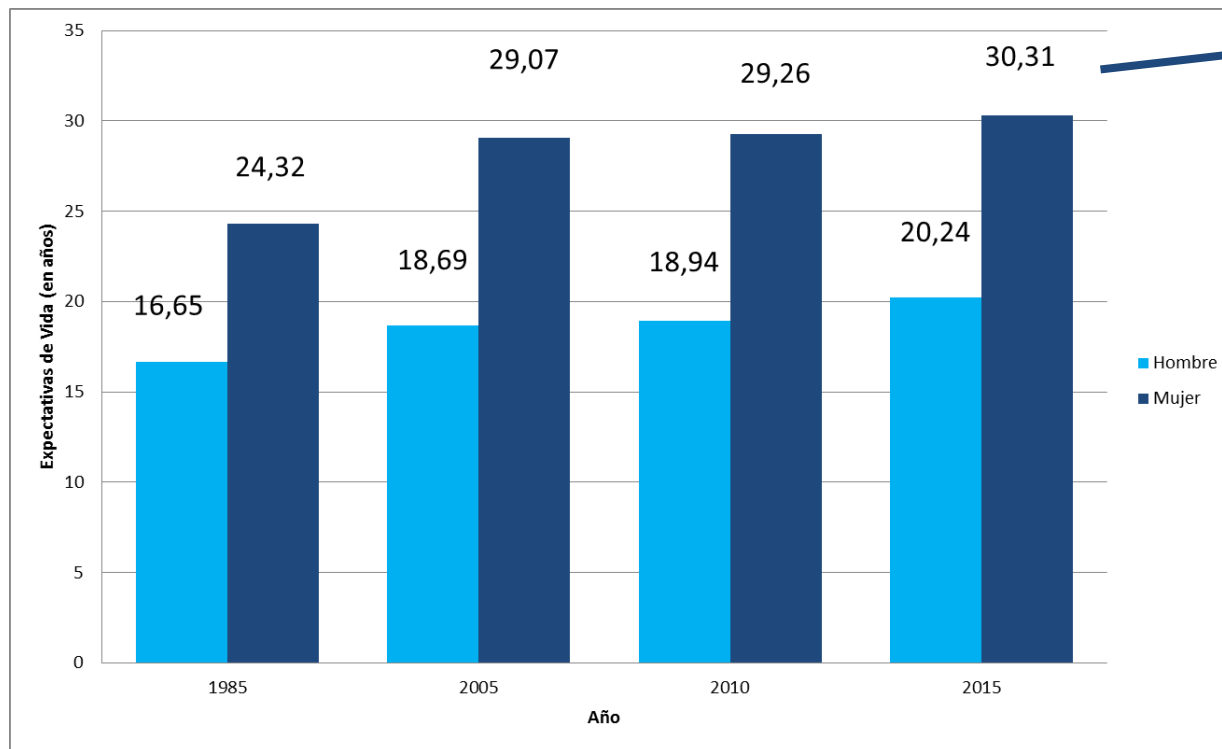
Rentabilidad real anual del Fondo C (deflactada por UF en %) (1) (2)



(1) Variación nominal deflactada por la variación de la U.F. del período. (2) Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición. (3) Período Julio 1981 - Diciembre 1981 (4) La Rentabilidad hasta el año 2002 se calculó en base al valor cuota promedio, mientras que a partir del año 2003 el cálculo se realizó en base al valor cuota del último día del mes. Fuente: SP

Pilar 2: Obligatorio

➤ Evolución expectativas de vida a la edad de jubilación (65 años hombres y 60 años mujeres) (1)



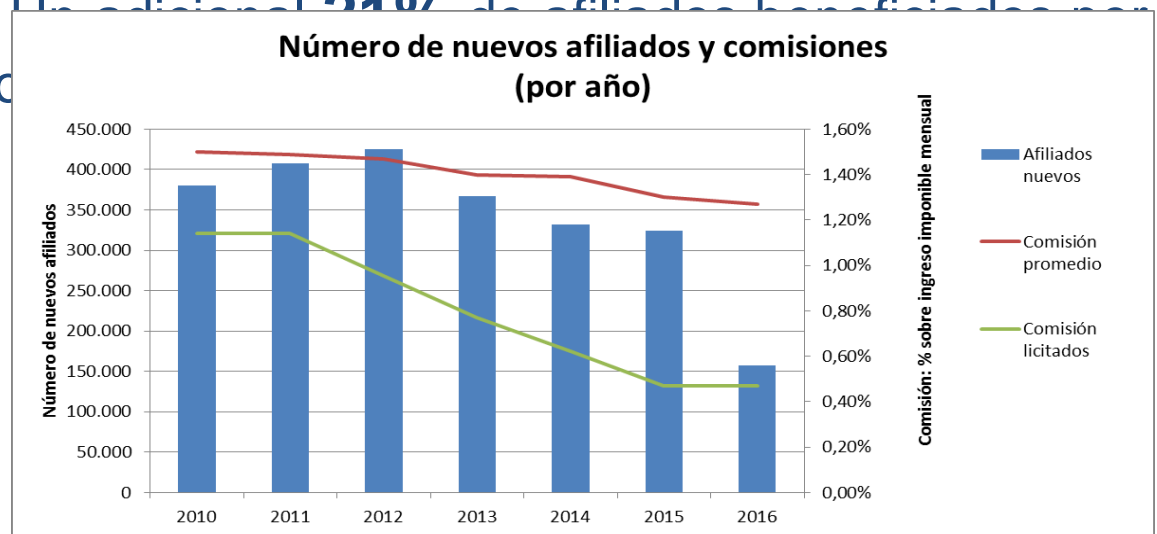
Un año de aumento en la expectativa de vida, implica que el monto de pensión disminuye 1,9% y 3,5% para mujeres y hombres, respectivamente.
(2)

Pilar 2: Obligatorio

➤ Comisiones y licitación de afiliados

- Menor comisión ha bajado de **1,36%** en 2010 a **0,41%** en 2016.
- Comisión promedio ha bajado de **1,50%** en 2010 a **1,27%** en 2016.
- Una nueva AFP ingresó al mercado gracias a la licitación de afiliados.
- Un **23%** afiliados beneficiados por la baja en las comisiones de las dos AFP ganadoras. Un adicional **21%** de afiliados beneficiados por la baja de comisión de...

Datos disponibles solo hasta junio de 2016. Promedio de las comisiones ponderado por el número de afiliados. Fuente SP



Pilar 2: Obligatorio

➤ Tasa de reemplazo

Tasa de reemplazo efectiva pensionados 2007 y 2014 (TR mediana del último ingreso)

	Mujer	Hombre	Total
Total	29%	52%	40%

Pilar 2: Obligatorio

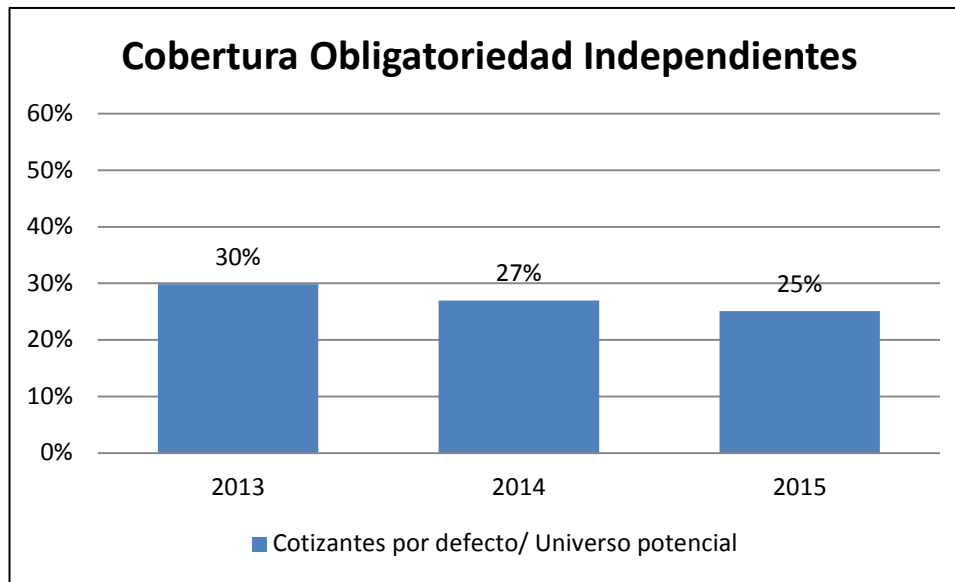
➤ Trabajadores dependientes e independientes en el Sistema

Cobertura de trabajadores dependientes **85%** del Total de los Ocupados Asalariados y Servicio Doméstico según INE.

Cobertura de trabajadores independientes **7%** del Total de Ocupados Empleadores y Trabajadores por Cuenta Propia según INE.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Trabajadores independientes



Fuente: SP con base en SII

19,3% de la fuerza laboral son trabajadores independientes. De este universo, **58%** emite boleta de honorario.

En promedio, **27%** de los individuos afectados a la medida han cotizado.

69% de independientes que cotizaron incrementó sus cotizaciones.

Pilar 2: Obligatorio

➤ Educación Previsional

55%

sabe en qué fondo están
invertidos sus ahorros

previsionales

37%

Sabe cuál es su saldo actual en
tu cuenta obligatoria?

Fuente: (Encuesta Financiera de Hogares 2012)

➤ Un 41% dice conocer la Pensión Básica Solidaria, pero sólo un 8% conoce su monto, en tanto que un 2% conoce los requisitos para acceder a ella.

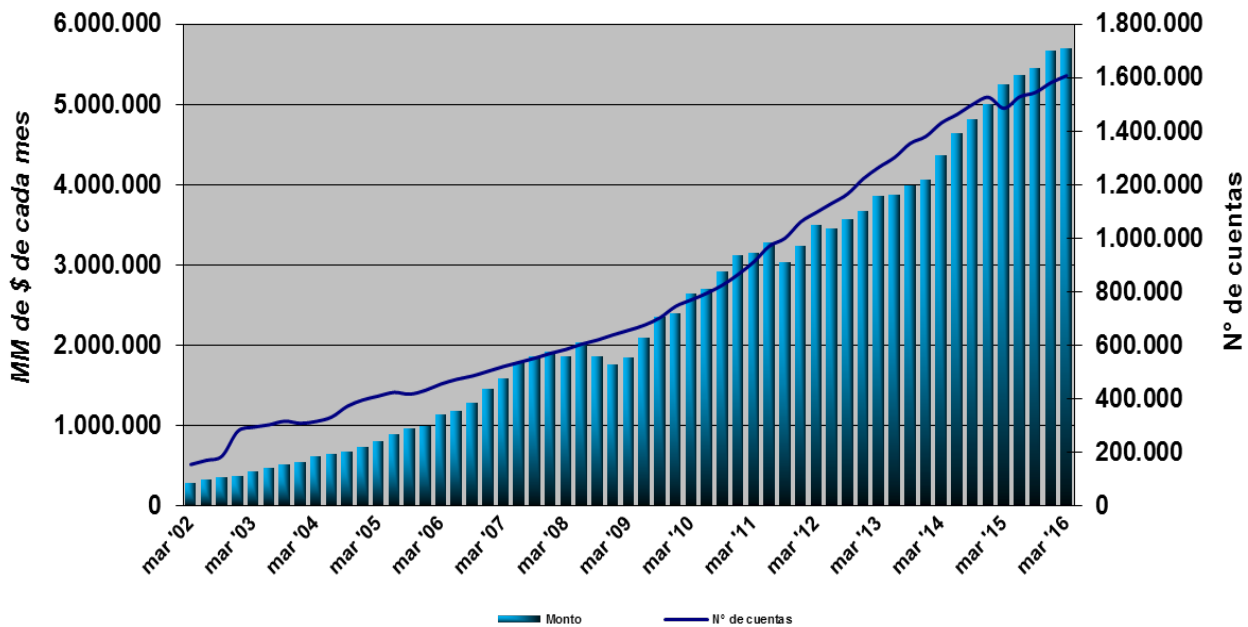
➤ Un 38% de los afiliados dice conocer la tasa de cotización, pero sólo un 16% realmente la conoce. Sólo el 11% del mismo grupo sabe cuánto cobra su AFP de comisión, el 26% se siente muy o algo informado de la rentabilidad de sus fondos.

Fuente: Estudio Nacional de Opinión y Percepción, Informe Comisión Asesora Presidencial Sobre el sistema de Pensiones.

Pilar 3: Voluntario

Ahorro Previsional Voluntario (APV)

Evolución del Saldo de Ahorro Previsional Voluntario y Número de Cuentas



US\$ 8.343 millones administrados

6 industrias ofrecen APV *

1,6 millones de cuentas de APV



CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

Diagnóstico

- **Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones**

Diagnóstico

- Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- **Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres**

Diagnóstico

- Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres
- **Baja tasa y densidad de cotización**

Diagnóstico

- › Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- › Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres
- › Baja tasa y densidad de cotización
- › **Pensiones bajas**

Diagnóstico

- Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres
- Baja tasa y densidad de cotización
- Pensiones bajas
- **Espacio para mayor competencia en la industria de AFP**

Diagnóstico

- Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres
- Baja tasa y densidad de cotización
- Pensiones bajas
- Espacio para mayor competencia en la industria de AFP
- **Baja cobertura del sistema en trabajadores independientes**

Diagnóstico

- Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres
- Baja tasa y densidad de cotización
- Pensiones bajas
- Espacio para mayor competencia en la industria de AFP
- Baja cobertura del sistema en trabajadores independientes
- **Desventaja relativa de las mujeres en el sistema**

Diagnóstico

- Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres
- Baja tasa y densidad de cotización
- Pensiones bajas
- Espacio para mayor competencia en la industria de AFP
- Baja cobertura del sistema en trabajadores independientes
- Desventaja relativa de las mujeres en el sistema
- **Bajo conocimiento de los usuarios sobre el sistema**

Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte I

- Fortalecer el actual pilar solidario de invalidez y vejez
- Actual cotización de 10% seguirá siendo depositada en cuentas individuales
- Se incentivará ahorro voluntario
- Aumentar gradualmente en 5 puntos porcentuales la tasa de cotización en un plazo máximo de 10 años
- Creación de un pilar de ahorro colectivo solidario
- Asociar rentabilidad de los fondos de pensiones a las comisiones cobradas por las AFP
- Representantes elegidos de los cotizantes en la administración de los fondos

Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte II

- **Modificar las comisiones de intermediación**
- **Promover licitaciones de las carteras de afiliados**
- **Creación de AFP estatal**
- **Estudiar cambios de parámetros**
- **Incorporación gradual de obligación a cotizar de trabajadores independientes**
- **Una sola tabla de mortalidad**



DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS

DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS

- **Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones.** (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- **Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP**
- **Cambios normativos**
- **Educación previsional**

DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS

- **Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones.** (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalecer la supervisión de la SP
- Cambios normativos
- Educación previsional

➤ Rol de la SP

- Trabajo y apoyo técnicos
- Elaborar propuestas propias
- Recibir y analizar propuestas de las AFP y otros actores interesados en el debate*

DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- **Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP**
- Cambios normativos
- Educación previsional

Ley recientemente aprobada (agosto 2016): Nuevas alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones

- Diversificar portafolio para **obtener mejor combinación de riesgo y retorno** y con ello mejorar las pensiones.
- Se autoriza:
 - **Activos no tradicionales** (deuda o capital privados, activos inmobiliarios y activos de infraestructura).
 - **Acciones de sociedades concesionarias** de obras de infraestructura.
 - **Bonos de fondos de inversión.**
 - Eliminar trabas relativas a contratos de **promesa de suscripción de cuotas de fondos de inversión.**
 - Aumentar límite por emisor aplicable a las cuotas de **fondos de inversión nacionales.**
 - Facilitar la adquisición de instrumentos nacionales en el extranjero.
- **Fortalece proceso de fiscalización de la Superintendencia de Pensiones (SBR).**

- **Principales desafíos inversión en activos no tradicionales y acciones de concesionarias en infraestructura**
 - **Liquidez**
 - **Valorización**
 - **Tipos de activos**
 - **Administradores autorizados**
 - **Regulación y fiscalización**
 - **Capacidades técnicas de las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Superintendencia de Pensiones**

➤ Supervisión Basada en Riesgo (SBR)

- En línea con la incorporación de nuevas alternativas de inversión, se propone fortalecer el proceso de fiscalización de la SP al permitirle aplicar una supervisión basada en riesgos (SBR), autorizándola a impartir instrucciones a las AFP y AFC con el objeto de corregir deficiencias.
- La SBR se centra en la medición integral de los distintos riesgos que enfrentan los Fondos de Pensiones y de Cesantía y las Administradoras y en la evaluación de la calidad de su gestión. Con ello la SP define una actitud que orienta las actividades de supervisión hacia las fuentes de mayor exposición.

DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalecer la supervisión de la SP
- **Cambios normativos**
- Educación previsional

- Se analizan cambios a la normativa secundaria sobre inversiones de los Fondos de Pensiones, en materias tales como:
 - Fortalecer políticas de inversión y de solución de conflictos de interés*
 - Derivados*

- Se analizan cambios al Régimen de Inversión (RI) de los Fondos de Pensiones, en materias tales como:
 - Mercados autorizados

DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalecer la supervisión de la SP
- Cambios normativos
- **Educación previsional**

- **Principales actividades planificadas por la S. de Pensiones**
 - **Charlas mensuales por cada una de las oficinas regionales de la Superintendencia.**
 - **Buscar convenios de colaboraciones con instituciones públicas o privadas que estén enfocadas en diferentes públicos.**
 - **Difundir herramientas que permitan a los afiliados planificar su pensión y tomar decisiones acertadas (ferias informativas, sitio web, simulador de pensiones, certificado de afiliación, deuda previsional).**
 - **Nueva herramienta de medición de calidad de servicio (lanzamiento durante segundo semestre 2016).**



SISTEMA DE PENSIONES: PILARES Y CAMBIOS

Oswaldo Macías
Superintendente de Pensiones

AIEP Temuco - 18 de noviembre 2016